INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6653837 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACURA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6653837 de 2024
OBJETO	*Contratar la adquisición de equipos para el desarrollo de los proyectos SGPS-12237- 2024 "Propuesta de un sistema de visión automatizada para optimizar procesos de selección de papa criolla en la agroindustria de Boyacá"; SGPS-12038- 2024 "Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024" y SGPS-12297-2024 "Detección de enfermedades en cultivos de tomate chonto" a través de análisis computacional de sus hojas a partir de visión artificial en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá".*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	27 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de septiembre de 2024
CONTRATISTA	JAIRO RENE SORACA CAMACHO
CC o NIT	1057575421-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIRO RENE SORACA CAMACHO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1057575421
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($22.096.230,00)
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5624 del 6 de junio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	274324 del 23 de agosto de 2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($22.096.230,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 00,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($22.096.230,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NAIRO JULIAN RODRIGUEZ BALLESTEROS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.16777019	Fecha de solicitud: 24 de septiembre de 2024 Fecha de Aprobación: 26 de septiembre de 2024. De conformidad con la solicitud elevada por el contratista y con el aval del supervisor se procede a realizar prorroga al presente contrato.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**

3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**No se requirió el cumplimiento**	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**
5. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**
6. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	**SI**	**Certificación expedida el 26 de octubre de 2024.**
7. A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención, se entregó factura No F-71, y estampillas 7620509 por valor de $221.000,00**
8. Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**

9. A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**
11. A entregar los equipos en correcto funcionamiento en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**
12. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.**
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**
14. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**
15. El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición		

final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa y en la etapa pos-contractual anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**
16. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.	**SI**	**Se dio cumplimiento a la obligación en mención**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	BY-100044461
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA
FECHA EXPEDICIÓN	21 de agosto de 2024
FECHA APROBACIÓN	26 de agosto de 2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/08/2024	30/01/2025	$2.209.623,00
Calidad y correcto funcionamiento	21/08/2024	30/01/2025	$2.209.623,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.**16777019**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100044461		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	1 de octubre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	9 de octubre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2024	15/02/2025	$2.209.623,00
Calidad y correcto funcionamiento	25/09/2024	15/02/2025	$2.209.623,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto del contrato **CO1.PCCNTR.6653837**: “Contratar la adquisición de equipos para el desarrollo de los proyectos SGPS-12237- 2024 “Propuesta de un sistema de visión automatizada para optimizar procesos de selección de papa criolla en la agroindustria de Boyacá”; SGPS-12038- 2024 “Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024” y SGPS-12297-2024 “Detección de enfermedades en cultivos de tomate chonto” a través de análisis computacional de sus hojas a partir de visión artificial en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá”. y el contratista realizó la entrega a satisfacción de los materiales pactados, según las especificaciones técnicas y las cantidades pactadas dentro del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La adquisición de equipos de este contrato, se encuentra dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por NAIRO JULIAN RODRIGUEZ BALLESTEROS instructor del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 26 de octubre de 2024, el representante legal Jairo Rene Soracá Camacho, con C.C No. 1.057.575.421, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de agosto de 2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$22.096.230,00

Valor adición o disminución del contrato	$00,00
Valor de las reducciones	$00,00
Valor final del contrato	$22.096.230,00
Valor ejecutado	$22.096.230,00
Valor pagado	$00,00
Valor por pagar	$22.096.230,00
Valor a liberar	$00,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($22.096.230,00)

Para constancia se firma el 26 de octubre de 2024.



Nairo Julián Rodríguez Ballesteros
Instructor G13 CIMM
Supervisor del contrato